



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 375-2013-A/MDP

Pangoa, 21 de Mayo del 2013

VISTO; La Solicitud, exp. 4788, presentado por el Jefe de la Comunidad Nativa Potsoteni, que solicita donación de gasolina y aceite en cojines, para aserrio de madera para la Construcción de Casa Materna de la Comunidad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Solicitud, exp. 4788, presentado por el Jefe de la Comunidad Nativa Potsoteni, que solicita donación de gasolina y aceite en cojines, para aserrio de madera para la Construcción de Casa Materna de la Comunidad; lo cuál ha sido evaluado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, rubro 07, específica 231311 y 231313;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 15 gls. De Gasolina de 84" y 15 unid. de aceite en cojines; para aserrio de madera para la Construcción de Casa Materna de la Comunidad Nativa de Potsoteni; el mismo que está representado por Pedro Aurelio Incabel – Jefe de la CC. NN. Potsoteni.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", específica 231313 y 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



EXT. T. 6,197.41 Km2

324 - 3

SOLICITA: APOYO CON 50 GALONES DE GASOLINA Y 50 COJINES, PARA ASERRADO DE MADERA. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOJA, JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOJA 03 MAY 2013
S.A.

EXP N° 4788 FOLIO 02
2:50

Yo, PEDRO AURELIO INCABEIRA identificado con DNE Nro. 00162881, domiciliado en la Comunidad Nativa Potsoteni del Distrito Pangoa, Provincia Satipo, Región Junín; ante Ud., me presento con el debido respeto y expongo:

Que, en mi condición de Jefe de la Comunidad Nativa Potsoteni, acudo a su digno Despacho con la finalidad de solicitar se sirva brindarme apoyo con 50 galones de gasolina y 50 cojines, los mismo que serán utilizados en el aserreo de madera, dicho material será utilizado en la construcción de la infraestructura de Casa Materna de la Comunidad de mi representada, así como para la confección de sillas y mesas puesto que la Comunidad Nativa de Potsoteni carece de dichos muebles, que son de mucha necesidad para nuestras reuniones y otros acontecimientos, por lo que ruego señor Alcalde Distrital, admitir mi pedido, disponiendo el apoyo solicitado, para el fin indicado; quedando agradecido de antemano su generoso y benevolencia apoyo.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., señor Alcalde Distrital, suplico conceder mi petición en la forma como solicito. Es gracia que espero alcanzar.

CC.NN. Potsoteni, 03 de Mayo del 2013.

COMUNIDAD NATIVA POTSO TENI
JEFE
PEDRO AURELIO INCABEIRA
DNI N° 00162881

COMUNIDAD NATIVA POTSO TENI
PRO ENTE PANGOA
PEDRO AURELIO INCABEL
DNI N° 00162881

PROVEIDO
PASE A: UASA
PARA: Su cotización y trámite de apoyo con 50 gls. y 50 cojines
FECHA: 07-05-13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOJA

RECEPCION
FECHA 08 MAYO 2013